



LAS PATRONALES INFORMAN SOBRE LA SITUACIÓN DE BLOQUEO EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DEL XIII CONVENIO COLECTIVO DE ÁMBITO ESTATAL DE CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN INFANTIL.

Madrid, 14 de junio de 2024

ACADE, CECEI, ESCUELAS CATÓLICAS través de su patronal EDUCACIÓN Y GESTIÓN, FENACEIN, CECE Y ALIC; tras casi 2 años de negociaciones, y ante lo ocurrido en la reunión celebrada ayer en el SIMA, queremos hacer pública la situación en la que se encuentra la negociación del citado convenio colectivo.

En primer lugar, es necesario hacer un repaso de lo que está siendo la negociación de este convenio, cuya mesa de constitución, se remonta al 21 de junio de 2022.

Como en todas las negociaciones colectivas las dos partes se sientan a negociar y a trasladar sus propuestas de mejora respecto al convenio colectivo que se negocia.

Desde las organizaciones patronales, nuestras pretensiones iniciales se centraron en los siguientes puntos:

- **Adaptación legal del texto:** el convenio no regula ni contempla en la actualidad cuestiones de obligado cumplimiento como es la adaptación legal del texto a la reforma laboral de 2021, o a las nuevas medidas de conciliación de la vida familiar y laboral de 2023.
- **Modificación de la cláusula de Incapacidad Temporal:** debido al elevado coste empresarial que supone el absentismo dentro del sector, se ha propuesto modular los efectos económicos de esta disposición, siempre dentro del marco legal.
- **Flexibilización de la jornada:** Se ha intentado dotar a los centros de flexibilidad para organizar las jornadas de sus trabajadores en cómputo anual.
- **Modificaciones en la gratuidad del comedor o la escolaridad de los hijos de los trabajadores:** nuevamente por el elevado coste que supone a los centros, se ha propuesto cambios en este aspecto del convenio.
- **Modificación del Régimen disciplinario:** Se ha pretendido adecuarlo a la realidad actual del sector por encontrarse desfasado.
- **Modificación de la Cláusula de Descuelgue:** Se ha solicitado la inclusión de otros criterios objetivos, además de los existentes de pérdida de alumnado, que permitiese a los centros que no puedan aplicar las subidas salariales que se firmasen, proceder a la inaplicación de las mismas. Entre dichos criterios estaban el no incremento de los modelos de financiación, el no incremento de los límites de cuotas establecidos por las distintas CCAA, o la no asunción de las subidas salariales por parte de la Administración en aquellos centros de gestión indirecta.
- **Subidas salariales:** En materia salarial, la propuesta inicial de las patronales es que se diese un escenario de contención, que no castigase aún más a un sector muy dañado en la actualidad por cuestiones como la caída de la natalidad, el impacto del COVID o el incremento de los costes laborales como el SMI.



Durante estos dos años, las organizaciones patronales, de forma unánime, y por responsabilidad con el sector, hemos ido renunciando a muchas de las propuestas anteriormente citadas, en aras de firmar un convenio que diera estabilidad al sector. Tal ha sido la situación de bloqueo que, durante los últimos 6 meses y hasta la fecha de 13 de junio de 2024, la negociación se estaba llevando a cabo en el seno del SIMA (Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje), a través de un procedimiento especial de impulso de las negociaciones.

Según han ido avanzando las negociaciones, y tras innumerables propuestas patronales en cada uno de los puntos citados, no hemos tenido más remedio que ir renunciando a muchos de ellos para conseguir alcanzar un acuerdo. Tal ha sido la renuncia de las organizaciones patronales, que la última propuesta planteada a la parte sindical ha consistido, únicamente, en llevar a cabo modificaciones de los siguientes puntos:

- Adaptación legal del texto.
- Modificación de la Cláusula de Descuelgue.
- Revisión salarial para los cursos que se inician en septiembre de 2024, 2025 y 2026, en los siguientes términos:

GESTIÓN DIRECTA

Propuesta tablas GESTION DIRECTA x 14 pagas												TOTALES	
CATEGORÍA	01-ene-22	% SUBIDA	01-ene-23	% SUBIDA	01-ene-24	% SUBIDA	01-sep-24	% SUBIDA	01-sep-25	% SUBIDA	01-sep-26		% SUBIDA
MAESTRO	1.489,30 €	0,00	1.489,30 €	0,00	1.489,30 €	0,00	1.550,00 €	4,08	1.575,00 €	1,61	1.590,00 €	0,95	6,76
EDUCADOR	1.028,63 €	0,00	1.090,00 €	5,97	1.144,00 €	4,95	1.190,00 €	4,02	1.230,00 €	3,36	1.250,00 €	1,62	21,52
RESTO DE CATEGORÍAS	1.018,07 €	0,00	1.080,00 €	6,08	1.134,00 €	5,00	1.140,00 €	0,53	1.160,00 €	1,75	1.180,00 €	1,73	15,91
PERSONAL ESPECIALIZADO	1.478,37 €	0,00	1.478,37 €	0,00	1.478,37 €	0,00	1.500,00 €	1,46	1.525,00 €	1,67	1.550,00 €	1,64	4,85
CARGOS DIRECTIVOS TEMPORALES	1.508,65 €	0,00	1.508,65 €	0,00	1.508,65 €	0,00	CAT+25€		CAT+25€		CAT+25€		

CPP
3% anual para todas las categorías desde septiembre 2024

GESTIÓN INDIRECTA

NO SERÁN DE APLICACIÓN ESTAS TABLAS en aquellas escuelas infantiles de gestión indirecta cuyos contratos se encuentren vigentes con anterioridad a la publicación del presente acuerdo y en cuyos contratos no se hayan previsto incrementos salariales para los años de vigencia de los mismos.

Categoría Profesional	Curso 24-25			Curso 25-26			Curso 26-27			Total Incremento
	Sal. Bruto mes	% Increm.	CPP	Sal. Bruto mes	% Increm.	CPP	Sal. Bruto mes	% Increm.	CPP	
CARGOS DIRECTIVOS TEMPORALES	1.677,78 €	10,0%	S/puesto	1.812,00 €	8,0%	S/puesto	1.956,96 €	8,0%	S/puesto	28%
MAESTRO	1.611,10 €	7,0%	30,23 €	1.691,66 €	5,0%	30,23 €	1.776,24 €	5,0%	30,23 €	18%
EDUCADOR INFANTIL	1.338,52 €	18,0%	22,33 €	1.432,22 €	7,0%	22,33 €	1.518,15 €	6,0%	22,33 €	34%
PERSONAL S. COMPLEMENTARIOS	1.614,22 €	8,0%	29,66 €	1.694,94 €	5,0%	29,66 €	1.779,68 €	5,0%	29,66 €	19%
AUXILIAR Y ADMON. Y SERVICIOS	1.216,84 €	18,0%	16,32 €	1.289,85 €	6,0%	16,32 €	1.354,34 €	5,0%	16,32 €	31%

Categoría Profesional	Curso 24-25		Curso 25-26		Curso 26-27	
	Sal. Bruto mes	CPP	Sal. Bruto mes	CPP	Sal. Bruto mes	CPP
CARGOS DIRECTIVOS TEMPORALES	1.555,76 €	S/puesto	1.602,43 €	S/puesto	1.618,45 €	S/puesto
MAESTRO	1.517,00 €	30,23 €	1.535,96 €	30,23 €	1.551,32 €	30,23 €
EDUCADOR INFANTIL	1.148,52 €	22,33 €	1.174,36 €	22,33 €	1.186,10 €	22,33 €
PERSONAL S. COMPLEMENTARIOS	1.505,86 €	29,66 €	1.524,69 €	29,66 €	1.539,94 €	29,66 €
AUXILIAR Y ADMON. Y SERVICIOS	1.134,34 €	16,32 €	1.157,03 €	16,32 €	1.168,60 €	16,32 €

TABLA A:

Se aplicará a todos los centros infantiles cuyos concursos se hayan publicado después de la fecha de publicación en el BOE del presente acuerdo.

TABLA B:

Se aplicará a todos los centros infantiles cuyos contratos estén vigentes con anterioridad a la fecha de publicación en el BOE del presente acuerdo y que si hayan contemplado incrementos salariales en su memoria económica.



Como se puede apreciar, las organizaciones patronales renunciamos a prácticamente todas nuestras legítimas pretensiones, condicionando el acuerdo a minimizar, en la medida de lo posible, el impacto que la retroactividad de las tablas salariales que se pactasen, y ello con el fin exclusivo de mantener en lo posible la viabilidad de las empresas del sector y los puestos de trabajo. Sin embargo, una vez más, y de manera incomprensible, nuestras propuestas han resultado insuficientes para el banco sindical.

Por todo ello, en la última reunión del SIMA del pasado día 13 de junio, desde las organizaciones patronales trasladamos a los sindicatos la posibilidad de llevar a cabo una nueva reunión de mediación a mediados de julio para valorar posibles alternativas. La respuesta de las organizaciones sindicales, en este sentido, ha sido dar por finalizado el procedimiento de impulso de las negociaciones en el citado órgano de mediación, y emplazarnos de nuevo a finales de septiembre para retomar las negociaciones de este convenio colectivo.

Como se puede comprobar, el panorama actual de la negociación de este convenio colectivo sigue siendo de bloqueo por las organizaciones sindicales, pues las organizaciones patronales del sector no podemos dar por buenas las pretensiones maximalistas de los sindicatos, puesto que entendemos que las mismas supondrían, en gran medida, un importante cierre de centros/empresas, y por consiguiente, la pérdida de muchos puestos de trabajo, en un sector que se encuentra actualmente en una situación límite.

Pese a todo ello, mantenemos nuestra voluntad de dialogo y confiamos en que los sindicatos con representación en nuestro sector se avengan a retomar las negociaciones con la necesaria lealtad y serenidad, abandonando posturas intransigentes que ponen en serio riesgo nuestro futuro común.